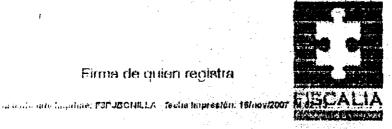
57521 Juhistona 6-05-06

Ammata I Inica de Mativia Criminal

Firma de quien registra



DENUNCIA No. 591 AUTORIDAD RECEPTORA DE LA DENUNCIA: SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO (S A U). CIUDAD: Florencia DEPARTAMENTO: Caquetá FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2007 HORA: 08:00

BATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES APELLIDOS: TRANSITO CECILIA ROMERO SANCHEZ CEDULA NO: 40768718 DE FLORENCIA

NATURAL, 28-10-1943 VERGARA - CUNDINAMARCA

FDAD 62 AÑOS

RESIDENTE: BARRIO BRUSELAS / NO SABE DIRECCIÓN

ESTADO CIVIL: VIUDA

PROFESION: AMA DE CASA TELEFONO: 3124933295

DELITO DESAPARICIÓN FORZADA

DATOS DE LAS VICTIMAS:

NOMBRES APELLIDOS: JESUS DAVID REYES

CEDULA: 3012759 DE FACATATIVA

NATURAL: 31-01-1943 LA VEGA - CUNDINAMARCA

58 AÑOS PARA LA FECHA DE LOS HECHOS EDAD:

RESIDENTE: VDA, LA SIRENA - MILAN CAQUETA

PROFESION: AGRICULTOR

RELACION CON EL DENUNCIANTE: ESPOSO.

DATOS DEL IMPUTADO:

NO: GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY -AVERIGUACION: SI: X

GUERRILLA FARC.

NOMBRES Y APELLIDOS:

TESTIGOS

NOMBRE Y APELLIDOS: NO

DIRECCIONES NO

DATOS SOBRE LOS HECHOS:

Se hace constar que el denunciante está informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 19 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las amondades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo; contra su conyuge o compañero permanente, pariente dentro del cuarto grado de io nominimas, segundo de afinidad o primero alvil; o hechos que haya conocido en el elendicie da cina actividad amparada por el secreto profasionel y active las sanciones pensiss Impuestas a quience presenten falsas denuncias (Art. 27, 28, 266, 267, Y 269 dal C. de P. Penal, y 435, 436 y 437 dei C. Penal).

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SALA ATENCION AL USUARIO

AVDA LOS FUNDADORES EDIFICIO BARU. FLORENCIA CAQUETA



COMISION DE LOS HECHOS: VDA. LA SIRENA - JURISDICCION DEL

MUNICPIO DE MILAN CAQUETA FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2004

HORA: MANANA

USO DE ARMAS: 81. X NO. CLASE:

LOS HECHOS HAN BIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRA AUTORIDAD SI. NO X CUAL:

RELATO DE LOS HECHOS: En estado de la presente denuncia se hace conocer el contenido de los Art. 27 y 28 del Código Penal e imposición de los Art. 435 y 436 del Código de Procedimiento Penal, los cuales se lee y manifestó su deseo de formular la presente denuncia - PREGUNTADO:- Dígale al Despacho cual es el objeto de su denuncia, indicando circunstancias de tiempo, modo v lugar qué ocurrieron los mismos. CONTESTO. Denuncio la desaparición de mi esposo Jesús David Reves, hechos sucedidos an la vereda Sirena - Jurisdicción del Municipio de Milán Caquetá, el dia 10 de Febrero de 2004 en horas de la mañana, el día de los hechos mi estaba solo en la residencia ya que mi hijo Carlos Alberto Reyes y el trabajar llamado José, habían salido muy temprano a trabajar en la finca, mi esposo quedo en la casa preparando el desayuno ya que la suscrita me encontraba en la ciudad de Florencia buscando cupo para el estudio de un hijo en el colegio, cuando mi hijo Alberto Reves y el trabajar José llegaron a la casa, no encontraron a mi esposo en la casa, las ollas solo estaban puestas en el fogón, buscaron a mi esposo por todos lados pero no lograron ubicarlo, fue así como mi hijo Alberto Reyes ubico en primera instancia al presidente de la vereda, tras buscarlo y no encontrarlo, convocaron a las personas de la junta conciliadora los cuales hablaron con la guerrilla, quienes manifestaron que efectivamente ellos tenían a mi esposo Jesús David Reyes en su poder, motivos y circunstancias quisieron dar explicación, por todos los medíos por haber se utilizaron para que este grupo liberara a mi esposo pero no fue posible, manifestaron que lo mejor era que no lo buscaran mas, esta información se puso por las persoasn del grupo conciliador. PREGUNTADO. Manifieste al despacho si el señor Jesús David Reyes había tenido amenazas de parte de la guerrilla. CONTESTO. No señor, en los doce años que llevábamos viviendo en esta vereda no habíamos tenido problemas de ninguna indole, tanto con la guerrilla como personas particulares. PREGUNTADO.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

BAI.A ATENCION AL USUARIO

CARRERA 11 No 3-38 AVDA LOS FUNDADORES EDIFICIO BARU FLORENCIA CAQUETA



Mariifieste al despacho que grupo se llevo a su esposo y bajo el mando de que persona. CONTESTO. Opera el frente 49. comandante lo desconozeo. PREGUNTADO. Manifieste al despacho si este grupo al margen de la ley, le hizo llegar pruebas de supervivencia del señor Jesús David Reyes. CONTESTO. No schor, desde que mi esposo desapareció nunca mas supimos a saber de su vida, lo único fue que la junta conciliadora de la vereda vio a mi esposo que estaba con este grupo después de los hechos. PREGUNTADO. Manifieste al despacho las características físicas del señor Jesús David Reyes, CONTESTO. Sujeto de 62 años, contextura maciza, estatura alta, tez morena, cabello negro rizado, sin más datos. PREGUNTADO, Manifieste al despacho el motivo por el cual no había denunciado la desaparición de su espose Jesús David Réyes. CONTESTO. No había denunciado ya que la gente me decla que si denunciaba, la guerrilla temaría represalias ya que vivía con mi familia en la vereda, la raíz que el año pasado salí de la vereda tome la decisión de denunciar este hecho. PREGUNTADO. Manifleste al despacho si tiene algo más que decir o agregar a la presente diligencia. CONTESTO. Si señar, solicito saber que hizo la guerrilla con mi esposo. No siendo otro el objeto de la misma se termina y se firma por los que en ella intervinleron.

I the with breedy formeway

TRANSITO CECILIA ROMERO SANCHEZ
Denunciante

JOSE IVAN BONILLA COMETA Funcionaria della SAU.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SALA ATENCION AL USUARIO
CARRERA 11 No 2 36 AVDA LOS FUNDADORES EDIFICIO BARU FLORENCIA CAQUETA

